

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE MARTIN BARRIOS ROMERO; BLANCA ALBA RAMIREZ GRICIA; GILBERT MACHADO CHAVEZ Y WILFREDO CARRILLO ORTEGON contra NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN -DEPARTAMENTO DEL TOLIMA BAJO EL NÚMERO 2016-079

IBAGÜE 05 DE JUNIO DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS 5 DE OCTUBRE DE 2017 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA ESTE DESPACHO Y LA SENTENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018 NUMERAL SEGUNDO, PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE CADA UNO DE LOS DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 10% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$23'874.712	
10% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 2.387.471.00
TOTAL	\$ 2.387.471.00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A QUINCE (15) SALARIO MINIMO LEGAL DIARIOS VIGENTE (15 S.M.L.D.V.)


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2016-0079
Acción: Nulidad y restablecimiento del Derecho
Actor: Martín Barrios Romero y otros
Accionado: Nación – Ministerio de Educación y otros



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, cinco (05) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2016-0079
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARTIN BARRIOS ROMERO Y OTROS
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 333, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué